



Secplac: N°12

16/03/2018

DECRETO ALCALDICIO N° 000415

Litueche, 16 de Marzo de 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar seguridad vial en la intersección de las Calles Hermanos Carrera con San Antonio.
- Que, el semáforo existente en el lugar ya cumplió con su vida útil.
- La Modernización del sistema de Semáforos en la intersección Calles Hermanos Carrera con San Antonio.
- El Acuerdo de Concejo N° 19, Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 7 de Febrero de 2018, que Aprueba la Adquisición e Instalación de 1era etapa de Semáforo, con recursos correspondiente a los fondos San Francisco Mostazal.
- El Acuerdo de Concejo N° 35, Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 21 de Febrero de 2018, que aprueba la distribución de la 2da cuota de recursos San Francisco de Mostazal, para la ejecución de la 2da etapa de reposición de Semáforo en la zona urbana de la Comuna.
- El Acuerdo N°36, Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 21 de Febrero de 2018, que aprueba Bases, monto y modalidad de Licitación Pública para la adquisición de Semáforo en la Comuna.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 99 de fecha 28 de Febrero de 2018 emitido por la Directora de Finanzas.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N°331 de fecha 28 de Febrero de 2018 que Llama a Licitación Pública.
- El proceso de Licitación Publica registrado bajo el ID 1743-30-LE18.
- La Oferta Presentada por el oferente AUTOMATICA Y REGULACION S.A.
- El Acta de Apertura de fecha 16 de Marzo de 2018, que propone la Inadmisibilidad de la Licitación en cuestión.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibile** la Licitación Pública "***Normalización Semaforización Cruce Hermanos Carrera con San Antonio Comuna de Litueche***", debido al no cumplimiento cabal de lo señalado según las Bases de Licitación.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
3. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Mercado Público.

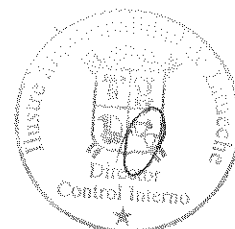
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GEO/ecm
Distribución:

- Dirección de Finanzas
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC





Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 1743-30-LE18

Fecha de Deserción

20-03-2018 10:51:03

Fecha de Consulta

20-03-2018 10:55:49

En Litueche, 16-03-2018

Nro de Decreto 415

Vistos

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando

• La necesidad de entregar seguridad vial en la intersección de las Calles Hermanos Carrera con San Antonio. • Que, el semáforo existente en el lugar ya cumplió con su vida útil. • La Modernización del sistema de Semáforos en la intersección Calles Hermanos Carrera con San Antonio. • El Acuerdo de Concejo N° 19, Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 7 de Febrero de 2018, que Aprueba la Adquisición e Instalación de 1era etapa de Semáforo, con recursos correspondiente a los fondos San Francisco Mostazal. • El Acuerdo de Concejo N° 35, Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 21 de Febrero de 2018, que aprueba la distribución de la 2da cuota de recursos San Francisco de Mostazal, para la ejecución de la 2da etapa de reposición de Semáforo en la zona urbana de la Comuna. • El Acuerdo N° 36, Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 21 de Febrero de 2018, que aprueba Bases, monto y modalidad de Licitación Pública para la adquisición de Semáforo en la Comuna. • El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 99 de fecha 28 de Febrero de 2018 emitido por la Directora de Finanzas. • Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. • El Decreto N° 331 de fecha 28 de Febrero de 2018 que Llama a Licitación Pública. • El proceso de Licitación Pública registrado bajo el ID 1743-30-LE18. • La Oferta Presentada por el oferente AUTOMATICA Y REGULACION S.A. • El Acta de Apertura de fecha 16 de Marzo de 2018, que propone la Inadmisibilidad de la Licitación en cuestión.

Resuelvo

1. Declárese Inadmisile la Licitación Pública "Normalización Semaforización Cruce Hermanos Carrera con San Antonio Comuna de Litueche", debido al no cumplimiento cabal de lo señalado según las Bases de Licitación. 2. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada. 3. Publíquese copia del presente decreto en el Portal Mercado Público. ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

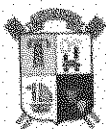
Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro 796
Comuna	Litueche
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	1743-30-LE18
Nombre de Adquisición	Normalización Semaforización, Comuna de Litueche
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	Normalización Semaforización, Comuna de Litueche
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	06-03-2018 13:54:05
Fecha de Cierre	16-03-2018 10:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
“Normalización Semaforización Cruce Hermanos Carrera con San Antonio,
Comuna de Litueche”

ID N° 1743-30-LE18

Siendo las 10:01 horas del día 16 de Marzo del 2018, presidida por la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris, Profesional Apoyo Secplac, don Gastón Figueroa Quezada, el Profesional Apoyo DOM; Don. Alejandro Carreño Céspedes, Directora de Transito, Sra. Cecilia Jara Orellana, Profesional UOCT, don Oscar Caviéres Navarrete y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Laura Uribe Silva, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“Normalización Semaforización Cruce Hermanos Carrera con Calle San Antonio Comuna de Litueche”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe n° 01 oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	87.606.700-5	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar que el oferente esta fuera de Bases, por haber excedido el valor de Licitación. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente 1 87.606.700-5
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	En el caso de que el proponente sea Personal Jurídica adjuntar copias autorizadas legalmente de la Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones, autorizada ante notario y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión.	✓
c)	Unión temporal de Proveedores, en el caso si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en el proceso de compra, deberán establecer en el documento que formaliza la unión, a lo menos la solidaridad entre las partes.	No Aplica
d)	Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta con fecha de ingreso en Oficina de partes.	✓
e)	Hoja de Declaración Jurada ante Notario Según Formato N° 2, Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓

ANEXO N°2 PROPUESTA TECNICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente 1 87.606.700-5
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	FORMATO N° 4 Declaración Jurada ante Notario del Profesional responsable de las Obras.	✓
e)	Carta Gantt de operaciones Semanales	✓
f)	Certificado de experiencia de Obras Ejecutadas	✓

ANEXO N°3 PROPUESTA ECONOMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente 1 87.606.700-5
a)	FORMATO N° 5 presupuesto Oficial	✓

OBSERVACIONES ANEXO N°3 PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación, Art. N° 2.2.4, Valor Máximo de la Obra, asciende a la cantidad de \$ 42.878.696(cuarenta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos) IVA incluido, y la propuesta económica ofertada excede este valor, por tanto la propuesta queda fuera del cumplimiento de las Bases de Licitación.

OBSERVACIONES GENERALES

Considerando Acto de Apertura y Análisis de la oferta, esta Comisión sugiere la declaración de la Licitacion “Normalización Semaforización Cruce Hermanos Carrera con Calle San Antonio Comuna de Litueche”, INADMISIBLE, por encontrarse la propuesta económica del oferente por sobre el valor máximo de la obra establecida en las Bases de Licitación.


Gastón Figueroa Quezada
Profesional Apoyo Secplac


Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal


Cecilia Jara Orellana
Directora de Transito


Laura Silva Uribe
Secretaria Municipal
Ministra de Fé.

Oscar Cavières Navarrete
Profesional UOCT